

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2789

COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL  
Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 8 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 17 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Entrada** de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para que participen del Programa de Ejercitaciones Combinadas desde el 1° de septiembre de 2011 hasta el 31 de agosto de 2021. Autorización. (130-S.-2011.)

– Juan P. Tunessi. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Walter R. Wayar.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2011.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

**Dictamen de las comisiones \***

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de ley en revisión, venido del Honorable Senado, por el cual se autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales, para participar de ejercicios combinados a realizarse desde el 1° de septiembre de 2011 hasta el 31 de agosto de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 2 de noviembre de 2011.

*Julio C. Martínez. – Alfredo N. Atanasof. – Héctor J. Alvaro. – Ruperto E. Godoy. – Liliana Fadul. – Gloria Bidegain. – Alfredo H. Olmedo. – Marcelo E. López Arias. – Eduardo P. Amadeo. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Ricardo Buryaile. – Remo G. Carlotto. – Norah S. Castaldo. – Luis F. J. Cigogna. – Carlos G. Donkin. – Hipólito Faustini. – Carlos A. Favario. – Juan C. D. Gullo. – Daniel Katz. – Carlos M. Kunkel. – Silvia C. Majdalani. – Marta G. Michetti. – Carmen R. Nebreda. – Federico Pinedo. – Agustín A. Portela. – Roberto R. Robledo. – Fernando E. Solanas. – Héctor D. Tomás.*

Artículo 1° – Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para que participen del Programa de Ejercitaciones Combinadas desde el 1° de septiembre de 2011 hasta el 31 de agosto de 2012, de acuerdo a la información detallada en los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII que forman parte integrante de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JULIO C. C. COBOS.

*Juan H. Estrada.*

## ANEXO I

**Información básica para la autorización  
de introducción de tropas extranjeras  
en el territorio de la Nación y la salida  
de fuerzas nacionales de él**1. *Tipo de actividad a desarrollar*

Ejercicio conjunto combinado, en el terreno, de cooperación en caso de desastres Integración 2011.

\* Artículo 108 del reglamento.

## 2. Origen del proyecto

Acuerdo de Cooperación en Materia de Desastres suscrita entre la República Argentina y la República del Perú, el 11 de junio de 2004; y el acta de Reunión de Planeamiento del Ejercicio Conjunto - Combinado de Cooperación en Caso de Catástrofe "Integración 2011", suscrita entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia, el 30 de junio de 2010.

## 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

### a) Políticos.

Contribuir al fortalecimiento de los vínculos de integración con la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia, trascendiendo la ejercitación bilateral con cada país a través de un ejercicio multilateral en consonancia con los objetivos de la UNASUR.

Crear un sólido vínculo entre las tres fuerzas armadas que facilite una mayor interoperabilidad de éstas para actuar en casos de catástrofe;

### b) Estratégicos.

Favorecer la operación de un modelo de integración cívico militar ante una emergencia federal:

### c) Operativos.

Continuar incrementando el nivel de adiestramiento para el planeamiento y la ejecución, sumando la actividad en el terreno, de cada uno de los elementos participantes.

### d) De adiestramiento combinado.

Intercambiar experiencias en el terreno sobre el apoyo que pueden proporcionar las fuerzas armadas de los países en caso de catástrofes.

Comprobar los beneficios y la factibilidad de apoyo prescripta en el reglamento de cooperación en caso de catástrofes/desastres, y su aplicación práctica.

### e) De interoperatividad.

Fortalecer y optimizar la interoperatividad entre las fuerzas armadas de los tres países.

## 4. Configuración de la actividad

### a) Lugar de realización.

Zona a determinar en la provincia de Salta (República Argentina);

b) Fechas de ingreso y tiempo de duración de la actividad:

Del 26 al 30 de septiembre de 2011, con una duración aproximada de cinco (5) días;

### c) Países participantes:

República Argentina, República del Perú y Estado Plurinacional de Bolivia.

### 1. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

#### *República del Perú:*

Unidad ejecutora del apoyo, compuesto por el siguiente personal y medios:

a) Unidad quirúrgica móvil (UQM) / hospital de campaña:

– Un (1) vehículo UQM / siete (7) módulos asistenciales.

– Cincuenta (50) personas;

b) Elemento de transporte aéreo:

– Un (1) avión Hércules L 100.

– Quince (15) personas;

c) Sección de apoyo:

– Grupo de mano de obra: quince (15) personas.

– Grupo materiales peligrosos: quince (15) personas.

– Dos (2) vehículos de transporte a rueda.

d) Organismo coordinador del apoyo (ORCAP).

– Tres (3) representantes del comando conjunto de las FFAA.

Ingresan sin armamento por modo aéreo, no superando los cien (100) hombres al país.

#### *Estado Plurinacional de Bolivia:*

Unidad ejecutora del apoyo, compuesto por el siguiente personal y medios:

a) Componente terrestre:

– Unidad de búsqueda y rescate.

– Sección SAR: veintisiete (27) personas.

– Un (1) vehículo de transporte;

b) Unidad de sanidad móvil (USM):

– Un (1) vehículo USM.

– Diez (10) personas;

e) Unidad de mano de obra/transporte:

– Dos (2) vehículos de transporte de personal / carga.

– Veinte (20) personas (sección mano de obra);

d) Componente aéreo:

– Un (1) avión Caza 212/Fokker F-27.

– Un (1) avión CESSNA 206 / 210.

– Un (1) helicóptero.

– Catorce (14) personas (tripulación).

– Quince (15) personas. Grupo SAR;

e) Organismo coordinador del apoyo (ORCAP).

– Cuatro (4) representantes del Comando Conjunto de las FFAA. Ingresan sin armamento por modo terrestre, no superando los cien (100) hombres al país;

d) Despliegue de las tropas y medios.

Los medios a empeñar serán desplegados, desde sus asientos de paz hasta la zona de operaciones, por modo terrestre y aéreo. Una vez concentrados, los medios propios y los afectados por la parte peruano-boliviana, procederán a realizar el planeamiento y posterior prestación del apoyo, a través del empleo de medios terrestres y aéreos. Finalizado el apoyo, se replegarán a sus respectivos asientos de paz, utilizando los mismos medios empleados para su despliegue;

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere;

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos trescientos treinta mil (\$330.000,00);

g) Financiamiento.

Los costos para las fuerzas armadas de la República Argentina son cubiertos con fondos presupuestarios del Comando Operacional de las FFAA.

#### 5. Marco situacional

Ante la activación de los mecanismos de cooperación en materia de catástrofes/desastres entre la República Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Perú, producto de un evento adverso de origen natural ocurrido en Salta (República Argentina), la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia resuelven en cumplimiento de los acuerdos firmados, emplear un apoyo de medios de las fuerzas armadas, bajo el control del Comando Zona de Emergencia Noroeste, agregándose a él, en el lugar afectado, en la ciudad de Salta - República Argentina.

### ANEXO II

#### **Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales de él**

##### 1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de operaciones convencionales (aerotransportadas), con tropas en el terreno, "SACT".

##### 2. Origen del proyecto

a) VIII Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre el Ejército de la República Federativa del Brasil y el Ejército de la República Argentina, año 2008.

b) IX Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre el Ejército de la República Federativa del Brasil y el Ejército de la República Argentina, año 2010.

e) Este ejercicio fue desarrollado entre ambos ejércitos durante los años 2000, 2001, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

##### 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) Estratégicos.

Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos ejércitos y contribuir a la integración regional entre ambas naciones;

b) De adiestramiento combinado.

Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anual-

mente el Ejército Argentino en el marco del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Tender al empleo de una doctrina común o al menos de existir diferencias terminológicas o de ejecución técnica, que sean conocidas por ambos ejércitos, de modo tal que permitan una rápida y eficiente integración, ante la eventualidad de requerirse el empleo combinado de este tipo de tropas en situaciones de contingencia o en el marco de operaciones que ejecuta la Organización de las Naciones Unidas.

#### 4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización.

Río de Janerio - República Federativa del Brasil;

b) Fecha tentativa de egreso y tiempo de duración de la actividad.

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2011, con una duración de cinco (5) días;

c) Países participantes.

República Federativa del Brasil y República Argentina.

1) Efectivos.

Una (1) sección de paracaidistas reforzada perteneciente al Ejército Argentino integrada por oficiales, suboficiales y soldados.

2) Cantidad.

Hasta cuarenta y cinco (45) hombres.

3) Tipo.

Son tropas con especialidad de paracaidista militar que prestan servicios en unidades del Ejército Argentino con aptitud para el desarrollo de operaciones aerotransportadas.

4) Equipo.

Los integrantes de la sección llevarán su equipo de combate individual, siendo el equipo de campaña, el equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas, paracaídas, arneses, puñal y materiales varios de arsenales, intendencia y sanidad, provistos por el Ejército de la República Federativa del Brasil.

5) Armamento.

La patrulla no lleva armamento individual; éste será provisto por el Ejército de la República Federativa del Brasil;

d) Despliegue de las tropas y medios.

El personal se desplazará por modo aéreo desde la ciudad de Córdoba -República Argentina- hasta la ciudad de Río de Janeiro -República Federativa del Brasil-, zona de ejecución del ejercicio y viceversa.

Se ejecutará un transporte aéreo combinado, según el siguiente detalle:

Para el inicio del ejercicio, una aeronave de transporte orgánica de la Fuerza Aérea Argentina trasladará desde nuestro país la sección de paracaidistas que participará del ejercicio combinado "SACT".

Finalizados los ejercicios, una aeronave de la Fuerza Aérea Brasileña trasladará al país, desde la ciudad de Río de Janeiro –República Federativa del Brasil–, a los paracaidistas argentinos;

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere;

f) Costo aproximado.

Programados y presupuestados por la fuerza, son pesos trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos trece con sesenta centavos (\$362.413,60),

g) Fuentes de financiamiento.

Con el presupuesto que se le asigna al Ejército Argentino. Subfunción entrenamiento combinado, programa de presupuesto elaborado por la Dirección de Operaciones (Departamento Operaciones en Desarrollo / División Ejercicios Combinados).

### 5. Marco situacional

Es una actividad operacional, que consiste en una operación aerotransportada, que ejecutará la Brigada Paracaidista del Ejército de la República del Brasil, en la que se integra la sección de paracaidistas reforzada del Ejército Argentino.

El ejercicio incluye actividades de planificación, el apresto de las tropas paracaidistas, el asalto a un objetivo, la conquista y formación de la cabeza aérea, finalizando con una operación de conexión a través del empleo de medios terrestres orgánicos del Ejército de la República Federativa del Brasil.

Las tropas aerotransportadas resultan especialmente aptas para ejecutar operaciones detrás de la primera línea de fuerzas enemigas, en la profundidad de su dispositivo, aprovechando su especial aptitud para superar obstáculos importantes y cubrir rápidamente grandes distancias. Sin embargo estas fuerzas presentan una capacidad de permanencia o resistencia limitada, por lo que el factor tiempo resulta crítico.

La conexión es la operación que se desarrolla para lograr la reunión de fuerzas en un terreno bajo control del enemigo, con la finalidad de recuperar o relevar una fuerza que permita ser empleada en otro lugar o reforzarla o apoyarla para su permanencia en ese objetivo.

Durante el ejercicio se efectuará un lanzamiento diurno, en masa, con equipo completo, desde aeronaves pertenecientes a la Fuerza Aérea del Brasil del tipo Hércules C-130 y Bandeirante C-95.

### ANEXO III

#### **Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él**

##### 1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de operaciones convencionales (aerotransportadas), con tropas en el terreno, “Duende”.

##### 2. Origen del proyecto

a) VIII Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre el Ejército de la República Federativa del Brasil y el Ejército de la República Argentina, año 2008.

b) IX Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre el Ejército de la República Federativa del Brasil y el Ejército de la República Argentina, año 2010.

c) Este ejercicio fue desarrollado entre ambos ejércitos durante los años 2000, 2001, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

##### 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) Estratégicos.

Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos ejércitos y contribuir a la integración regional entre ambas naciones.

b) De adiestramiento combinado.

Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el ejército en el marco del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Los objetivos señalados en los párrafos precedentes permiten unificar y consolidar técnicas de entrenamiento operativo de gran importancia para eventuales misiones combinadas que puedan realizar las Fuerzas Armadas de la República Argentina en situaciones de contingencia o en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

##### 4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización.

República Argentina;

b) Fecha tentativa de egreso y tiempo de duración de la actividad.

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2011, con una duración aproximada de cinco (5) días;

c) Países participantes.

República Federativa del Brasil y República Argentina.

1) Efectivos.

Una (1) sección de paracaidistas reforzada perteneciente al Ejército de la República Federativa del Brasil, integrada por oficiales, suboficiales y soldados.

2) Cantidad.

Hasta cuarenta y cinco (45) hombres.

3) Tipo.

Son tropas con especialidad de paracaidista militar orgánicas de unidades del ejército de la República Federativa del Brasil con aptitud para el desarrollo de operaciones aerotransportadas.

## 4) Equipo.

La patrulla que pertenece al Ejército de la República Federativa del Brasil ingresa al país sin equipo. Éste será provisto por el Ejército Argentino e incluirá: equipo de campaña individual, equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas, paracaídas, arneses, puñal, efectos varios de arsenales, intendencia y sanidad.

## 5) Armamento.

La sección ingresa sin armamento.

## d) Despliegue de las tropas y medios.

Se ejecutará un transporte aéreo combinado, según el siguiente detalle:

Para el inicio del ejercicio, una aeronave de transporte, orgánica de la Fuerza Aérea Argentina, trasladará desde la República Federativa del Brasil a la sección de paracaidistas brasileños que participará del ejercicio combinado "Duende".

Finalizados los ejercicios, una aeronave de la Fuerza Aérea Brasileña trasladará, desde la ciudad de Córdoba-República Argentina, de regreso a su país a los paracaidistas brasileños.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No fue solicitada.

## f) Costo aproximado.

Programados y presupuestados por la fuerza son pesos ciento cincuenta mil setecientos treinta y cuatro con quince centavos (\$ 150.734,15).

## g) Fuentes de financiamiento.

Con el presupuesto que se le asigna al Ejército Argentino. Subfunción entrenamiento combinado, programa de presupuesto elaborado por la Dirección Operaciones (Departamento Operaciones en Desarrollo / División Ejercicios Combinados).

## 5. Marco situacional

Consistirá en una operación de tropas aerotransportadas, ejecutada por la IV Brigada Paracaidista del Ejército Argentino en la que se integrará la sección de paracaidistas del ejército de la República Federativa del Brasil. El ejercicio incluye el planeamiento de la operación, el apresto de las fuerzas, el desplazamiento aéreo, su lanzamiento, el asalto a un objetivo, la conquista del mismo y la formación de la cabeza aérea.

Durante el ejercicio combinado se efectuará un lanzamiento diurno, en masa, con equipo completo, desde aeronaves del tipo Hércules C - 130 y FIAT G 222.

Se trata de una actividad operacional, con participación de fracciones con tropas, que se ejecutará respetando todas las normas y medidas de seguridad vigentes, pero bajo las condiciones lo más cercanas a la complejidad y riesgo propio de este tipo de operación.

## ANEXO IV

**Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él**

1. *Tipo de actividad a desarrollar*

Ejercicio combinado de operaciones de mantenimiento de paz, con cuadros en el terreno, "Aurora austral V".

2. *Origen del proyecto*

a) IX Reunión Bilateral de Estado Mayor entre los ejércitos de la República de Chile y el Ejército de la República Argentina año 2009.

b) Este ejercicio fue desarrollado entre ambos ejércitos durante los años 2007, 2008 y 2009.

3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad:*a) *Estratégicos.*

Incrementar los lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos ejércitos en cumplimiento de acuerdos establecidos por los respectivos ministerios de Defensa.

Consolidar el trabajo mancomunado, buscando mecanismos que agilicen la integración de ambas fuerzas en el marco de las respectivas decisiones gubernamentales, de modo tal de permitir el empleo de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur" por parte de la Organización de las Naciones Unidas;

b) *De adiestramiento combinado.*

Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el Ejército Argentino en el marco del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Ejecutar prácticamente en el terreno, con fracciones completas (cuadros de ambos ejércitos, tropa del ejército de Chile y con el material de dotación orgánico), los procedimientos desarrollados durante la versión anterior de este ejercicio, ejecutado en la República Argentina.

4. *Configuración de la actividad:*a) *Lugar de realización.*

República de Chile.

b) *Fecha tentativa de egreso y tiempo de duración de la actividad.*

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2011, con una duración de cinco (5) días.

c) *Países participantes.*

República de Chile y República Argentina.

1) *Efectivos.*

Personal integrante de un estado mayor combinado (un estado mayor es un elemento integrado por miembros especialistas en distintas temáticas, que en

este caso es combinado, es decir está conformado por miembros de ambos países y cuya función es asesorar y asistir al jefe en la planificación de las operaciones y en el control de las fuerzas) y elementos operativos subordinados (fuerza de tarea terrestre).

Estos elementos operativos subordinados estarán conformados por elementos combinados, es decir que fracciones pertenecientes al ejército de Chile y al Ejército Argentino integran la unidad binacional chileno-argentina (fuerza de paz conjunta combinada "Cruz del Sur"), las que actuarán a requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas.

2) Cantidad aproximada.

Hasta cuarenta (40) hombres por cada ejército.

3) Tipo.

Oficiales, suboficiales y soldados.

4) Equipo.

Se empleará el equipo individual de dotación de cada fracción y los medios motorizados propios de cada una.

5) Armamento.

Las fracciones participantes de ambos ejércitos sólo utilizarán el armamento individual propio de cada organización enmarcado en el cumplimiento de una misión de paz bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas.

Esta medida contribuye a dar realismo a un ejercicio que será desarrollado por fracciones en el terreno.

Durante la ejecución del ejercicio no se utilizará ni portará munición ni explosivos.

d) Despliegue de tropas y medios.

El personal participante se desplazará por modo aéreo/terrestre desde sus asientos de paz, hasta la zona del ejercicio, regresando luego del mismo modo.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

Programados y presupuestados por la fuerza, son pesos doscientos noventa y un mil quinientos treinta y seis con veinte centavos (\$291.536,20).

g) Fuentes de financiamiento.

Con el presupuesto que se le asigna al Ejército Argentino. Subfunción entrenamiento combinado, programa de presupuesto elaborado por la Dirección de Operaciones (Departamento Operaciones en Desarrollo/División Ejercicios Combinados).

##### 5. Marco situacional:

Es un ejercicio en el terreno con participación de fracciones de ambos países, las cuales integran la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur".

Su desarrollo corresponde a una situación hipotética de operaciones de mantenimiento de la paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

#### ANEXO V

### **Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él**

#### 1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de operaciones convencionales, con tropas en el terreno, "Guaraní 2011".

#### 2. Origen del proyecto.

a) VIII Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre el ejército de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina año 2008.

b) IX Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre el ejército de la República Federativa del Brasil y el Ejército de la República Argentina, año 2010.

#### 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

a) Estratégicos.

Incrementar los lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos ejércitos, e integrar actividades comunes a ambos Ministerios de Defensa.

Las finalidades y objetivos descritos precedentemente coadyuvan a fortalecer la unión de nuestras naciones permitiendo afianzar el intercambio cultural, técnico, táctico y educativo de ambas fuerzas en variados escenarios internacionales.

Consolidar vínculos de amistad y lazos de integración entre ambas naciones, enmarcadas por un pasado histórico común;

b) De adiestramiento combinado.

Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el Ejército Argentino dentro del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Desarrollar procedimientos y técnicas operativas comunes que permitan optimizar la participación integrada de ambos ejércitos, incrementando su eficiencia.

#### 4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

República Argentina;

b) Fecha tentativa de egreso y tiempo de duración de la actividad.

Entre los meses de abril y junio de 2012, con una duración de cinco (5) días;

c) Países participantes:

República Federativa del Brasil y República Argentina.

1) Efectivos.

Personal integrante de un estado mayor combinado (un estado mayor es un elemento de asistencia al comandante de las fuerzas, que se organiza con miembros especialistas en diversos campos de la conducción e integrado en este caso particular por miembros de ambos ejércitos, por eso su denominación de combinado).

2) Cantidad aproximada.

Un (1) estado mayor y una (1) fuerza de tareas.

3) Tipo.

Oficiales, suboficiales y soldados.

4) Equipo.

Se empleará el equipo de dotación individual propio de cada ejército participante y el que corresponda a cada vehículo de combate participante.

5) Armamento.

Se empleará el armamento de dotación individual propio de cada ejército participante y el que corresponda a cada vehículo de combate participante;

d) Despliegue de tropas y medios.

El personal integrante de la comisión ingresará al territorio nacional de la República Argentina, por modo terrestre en un medio de transporte orgánico del Ejército de la República Argentina, por el Paso Internacional Foz de Iguazú (República Federativa del Brasil) - Iguazú (República Argentina), siendo el egreso del país por el mismo lugar y modo;

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere;

f) Costo aproximado.

Programados y presupuestados por la fuerza, pesos doscientos ocho mil trescientos seis con cuarenta y seis centavos (\$208.306,46);

g) Fuentes de financiamiento.

Con el presupuesto que se le asigna al Ejército Argentino. Subfunción entrenamiento combinado, programa de presupuesto elaborado por el Comando de Operaciones Terrestres (Departamento Operaciones en Desarrollo/División Ejercicios Combinados).

5. *Marco situacional:*

En el ejercicio se plantea una situación hipotética, en la que los ejércitos de los países participantes organizan una brigada con sus elementos dependientes y elementos de fuerzas de operaciones especiales y de comandos en el marco de una operación de desgaste.

La finalidad perseguida con su ejecución es verificar en el terreno, con fracciones completas, con desplazamiento de vehículos de combate y en las condiciones más cercanas a la realidad, la factibilidad de los planes confeccionados en la etapa planeamiento.

Este ejercicio tiene carácter operativo, será desarrollado por fracciones orgánicas con su armamento,

equipo individual y sus vehículos, además de tropas de fuerzas de operaciones especiales y de comandos.

ANEXO VI

**Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él**

1. *Tipo de actividad a desarrollar:*

Ejercicio combinado de operaciones convencionales, con tropas en el terreno "Grla. Juana Azurduy 2011".

2. *Origen del proyecto.*

Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre el ejército del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ejército de la República Argentina, año 2009.

3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad:*

a) *Estratégicos.*

Incrementar los lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos ejércitos, e integrar actividades comunes a ambos ministerios de Defensa.

Las finalidades y objetivos descritos precedentemente coadyuvan a fortalecer la unión de nuestras naciones permitiendo afianzar el intercambio cultural, técnico, táctico y educativo de ambas fuerzas en variados escenarios internacionales.

Consolidar vínculos de amistad y lazos de integración entre ambas naciones, enmarcadas por un pasado histórico común;

b) *De adiestramiento combinado.*

Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el Ejército Argentino dentro del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Desarrollar procedimientos y técnicas operativas comunes que permitan optimizar la participación integrada de fracciones de ambos ejércitos, incrementando su eficiencia.

4. *Configuración de la actividad:*

a) *Lugar de realización.*

Estado Plurinacional de Bolivia;

b) *Fecha tentativa de egreso y tiempo de duración de la actividad;*

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2011, con una duración de cinco (5) días;

c) *Países participantes.*

Estado Plurinacional de Bolivia y República Argentina.

1) *Efectivos.*

Personal integrante de un estado mayor combinado (un estado mayor es un elemento integrado por miembros especialistas en distintas temáticas, que en

este caso es combinado, es decir está conformado por miembros de ambos países: y cuya función es asesorar y asistir al jefe en la planificación de las operaciones y en el control de las fuerzas) y elementos operativos subordinados (fuerza de tarea terrestre).

Estos elementos operativos subordinados estarán conformados por elementos combinados, es decir, que fracciones pertenecientes al ejército de Bolivia y al Ejército Argentino conformarán la fuerza.

2) Cantidad aproximada.

Hasta setenta (70) efectivos del Ejército Argentino.

3) Tipo.

Oficiales, suboficiales y soldados.

4) Equipo.

Se empleará el equipo individual de dotación de cada fracción.

5) Armamento.

Las fracciones participantes solo utilizarán el armamento individual propio de cada organización;

d) Despliegue de tropas y medios.

El personal participante se desplazará por modo terrestre, ingresando al territorio del Estado Plurinacional de Bolivia por la zona de Yacuiba (Estado Plurinacional de Bolivia);

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere;

f) Costo aproximado.

Programado y presupuestados por la fuerza son pesos ciento noventa y un mil noventa y ocho con treinta y dos centavos (\$ 191.098,32);

g) Fuentes de financiamiento.

Con el presupuesto que se le asigna al Ejército Argentino. Subfunción entrenamiento combinado, programa de presupuesto elaborado por la Dirección de Operaciones (Departamento Operaciones/División Ejercicios Combinados).

##### 5. Marco situacional:

Es una actividad operacional que consiste en una operación convencional que se ejecutará entre los ejércitos de ambos países con sus elementos dependientes.

La finalidad perseguida es comprobar con fracciones integradas la factibilidad de los planes confeccionados en la etapa planeamiento.

Este ejercicio tiene carácter operativo, será desarrollado por fracciones orgánicas con su armamento, equipo individual y vehículos.

Participará un estado mayor combinado, una plana mayor combinada y una fracción de nivel sección del Ejército Argentino integrando una unidad del ejército de Bolivia.

## ANEXO VII

### Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él

#### 1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "Anfibio combinado".

#### 2. Origen del proyecto.

Ejercicio anfibio bilateral cuya realización fue acordada durante la XI Reunión de Estados Mayores de la Armada Argentina y la marina del Brasil, año 2008.

#### 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

La ejecución del ejercicio "Anfibio combinado" con la marina del Brasil contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas armada/marina, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina participantes, de doctrinas, procedimientos y el adiestramiento combinado.

#### 4. Configuración de la actividad:

##### a) Lugar de realización.

Zona costera de baterías (Puerto Belgrano - República Argentina);

b) Fechas tentativas de ingreso y tiempo de duración de la actividad.

Se realizará durante los meses de julio y agosto de 2012. La oportunidad se establecerá en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes de acuerdo con las coordinaciones que se realicen en las reuniones de planeamiento. Tendrá una duración aproximada de seis (6) días de operación;

##### c) Países participantes.

La República Argentina y la República Federativa del Brasil.

##### 1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento:

Los medios participantes serán los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

##### Medios propios:

– Dos (2) buques con capacidad de transporte de tropas.

– Un (1) buque de combate de superficie.

– Dos (2) buques tipo aviso / multipropósito.

– Dos (2) aeronaves de ataque.

– Dos (2) helicópteros.

– Un (1) grupo de buzos tácticos.

– Un (1) batallón de infantería de marina (fracciones de apoyo agregadas de artillería de campaña, artillería

antiaérea, vehículos anfibios, comandos anfibios y comunicaciones).

Medios de la marina del Brasil:

- Un (1) buque anfibio.
- Un (1) buque de combate de superficie.
- Un (1) batallón de infantería de marina.

El detalle final de los medios participantes así como también la presencia de observadores de otros países, surgirá de las reuniones de planeamiento;

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en zonas costeras próximas a la Base Naval Puerto Belgrano. Las unidades participantes tomarán Puerto Belgrano, en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones;

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere;

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos un millón doscientos veintiocho mil ciento dieciocho (\$ 1.228.118,00);

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

### 5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional dispuesta por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrinas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina.

## ANEXO VIII

### **Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él**

#### 1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento en operaciones aéreas desde portaaviones “Araex”.

#### 2. Origen del proyecto.

El ejercicio bilateral “Araex” se inició en el año 1993, con el objeto de adiestrar a los pilotos aereos

en las operaciones de anavizaje y decolaje desde portaaviones.

Su ejecución resulta de gran interés por el alto grado de especialización que se requiere y la tecnología que demanda el adiestramiento de pilotos aeronavales operando en plataformas móviles.

#### 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

La Armada Argentina contó durante años con la capacidad de aviación naval embarcada de ala fija. La carencia actual de un portaaviones propio dificulta mantener un nivel adecuado de esa capacidad, para ello una posibilidad es ejercitarse con unidades navales de ese tipo de otras armadas/marinas.

Se realizan simultáneamente prácticas de operaciones de rescate de pilotos y maniobras con unidades de superficie de protección y escolta.

Al ser operaciones de alta complejidad, contribuyen significativamente a mejorar la confianza mutua entre ambas armada/marina.

#### 4. Configuración de la actividad:

##### a) Lugar de realización.

Aguas internacionales frente a las costas de la República Federativa del Brasil o frente a las costas de la República Argentina;

b) Fecha tentativa de egreso/ingreso, tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de enero y agosto de 2012, estableciendo la oportunidad en función de la disponibilidad operativa del portaaviones y de acuerdo con las coordinaciones que surjan en las reuniones de planeamiento. Tendrá una duración aproximada de cinco (5) días de operación (navegación y puerto) en el caso de realizarse frente a la República Argentina y de veinte (20) días si se requiere del traslado hasta la República Federativa del Brasil;

##### c) Países participantes.

República Argentina y República Federativa del Brasil.

##### 1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento:

Los medios participantes serán los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- Dos (2) aeronaves Súper Etendard.
- Dos (2) aeronaves Tracker S2-T.
- Dos (2) helicópteros Sea King.

– Una (1) corbeta Meko-140 con helicóptero embarcado (eventual dependiendo del lugar de realización).

– Un (1) avión Fokker FK-28 (eventual dependiendo del lugar de realización).

Medios de la marina del Brasil:

- Un (1) portaaviones.

– Una (1) fragata con helicóptero embarcado.

El detalle final de los medios participantes así como también la presencia de observadores de otros países, surgirá de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios.

Esta ejercitación se realizará aprovechando la navegación operativa del portaaviones “Sao Paulo” de la marina del Brasil.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos quinientos cuarenta y cinco mil trescientos trece (\$ 545.313,00) si el ejercicio se ejecuta en la República Argentina y pesos cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y ocho (\$ 486.878,00) si se desarrolla en la República Federativa del Brasil;

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

### 5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en la práctica de operaciones de anavizaje y decolaje de aeronaves desde el portaaviones de la marina del Brasil. Las aeronaves propias tienen así la oportunidad de adiestrarse sobre la cubierta de un portaaviones e interactuar con otras aeronaves. Las unidades de superficie efectúan tareas de escolta y se adiestran en tareas específicas de las estaciones de rescate, el control aéreo de aeronaves, y en otras actividades tácticas particulares de una fuerza naval que opera alrededor de un portaaviones.

En este contexto se desarrollan procedimientos operativos y se coordinan las acciones en el mar involucrando buques y aeronaves de diferentes tipos, afianzando la interoperabilidad entre ambas armada/marina.

## ANEXO IX

### Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él

#### 1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado multilateral de adiestramiento en el mar “Atlasur”.

#### 2. Origen del proyecto.

Este ejercicio se enmarca en el acuerdo suscrito con el gobierno de la República de Sudáfrica sobre cooperación en tiempo de paz entre sus respectivas armadas, que fue ratificado por medio de la ley 25.142.

El ejercicio se inició entre nuestro país y la República de Sudáfrica en 1993, en forma bilateral y con frecuencia bienal, alternando el país anfitrión. A partir de su segunda edición, en 1995, participaron por invitación unidades de la marina del Brasil y de la armada de la República Oriental del Uruguay, y observadores navales de la armada de la República del Paraguay. A partir de la tercera edición los dos primeros se incorporaron como organizadores de la citada ejercitación.

#### 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

La ejecución del ejercicio combinado “Atlasur” contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre las armadas participantes, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos y aéreos participantes, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado.

Mediante la realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, se contribuye a fortalecer la confianza mutua y la integración con las armadas amigas que comparten intereses en el océano Atlántico Sur.

#### 4. Configuración de la actividad:

##### a) Lugar de realización.

Aguas internacionales y zonas costeras frente a las costas de la República Argentina o aguas internacionales y zonas costeras frente al país designado como anfitrión;

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de enero y agosto de 2012. La oportunidad se establecerá en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes y de acuerdo a las coordinaciones que se realicen en las reuniones de planeamiento. De ejecutarse en el país, tendría una duración aproximada de ocho (8) días de operaciones (navegación y puerto) y en el caso de llevarse a cabo en la República de Sudáfrica, país anfitrión más alejado, cuarenta (40) días.

##### c) Países participantes y observadores.

República Argentina, República Federativa del Brasil, República de Sudáfrica y República Oriental del Uruguay.

##### 1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento:

Los medios participantes serán los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

De desarrollarse en la República Argentina:

Medios propios:

– Un (1) destructor tipo Meko 360.

– Dos (2) corbetas tipo Meko 140.

– Una (1) corbeta tipo A-69.

- Un (1) buque logístico.
  - Un (1) submarino.
  - Un (1) buque tipo aviso.
  - Dos (2) helicópteros livianos embarcados.
  - Dos (2) helicópteros Sea King H-3.
  - Una (1) aeronave de exploración de ala fija.
  - Una (1) aeronave con capacidad antisubmarina de ala fija.
  - Dos (2) aeronaves de ataque de ala fija.
- Medios del resto de los países participantes.
- A determinar luego de las reuniones de planeamiento.

De desarrollarse en alguno de los países participantes:

Medios propios:

- Dos (2) corbetas tipo Meko 140.
- Un (1) buque logístico.
- Un (1) helicóptero liviano embarcado

Medios del resto de los países participantes.

– A determinar luego de las reuniones de planeamiento.

El detalle final de los medios participantes así como también la presencia de observadores de otros países, surgirá de las reuniones de planeamiento;

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Las unidades de superficie participantes tomarán puerto en el país anfitrión, en calidad de visita con fines logísticos y para efectuar los ajustes y conferencias de prezarpada y de crítica final del ejercicio a los fines de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras;

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere;

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos dos millones novecientos ochenta mil ciento cincuenta (\$2.980.150,00) en caso que se designe a nuestro país como anfitrión o de pesos once millones doscientos cuatro mil ochocientos noventa y siete (\$11.204.897,00) para el despliegue hasta el país anfitrión más alejado;

g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

##### 5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance

internacional dispuesta por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval multinacional, bajo amenazas múltiples, hacia un área de operaciones simulada.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando una cantidad considerable de buques de diferentes tipos y aeronaves basadas en tierra y a bordo.

Los variados tipos de ejercitaciones a realizarse permiten a los comandantes y las tripulaciones de las unidades participantes, adiestrarse en la conducción y ejecución de operaciones navales defensivas contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas y en procedimientos de reaprovisionamiento en el mar, comunicaciones y guerra electrónica.

#### ANEXO X

### **Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él**

#### 1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar “Fraterno”.

#### 2. Origen del proyecto

Ejercitación bilateral iniciada en el año 1978. Se realiza anualmente como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre la Armada de la República Argentina y la marina de la República Federativa del Brasil.

#### 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio combinado “Fraterno” con la marina del Brasil, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas armada/marina, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos, aéreos y de infantería de marina participantes, de doctrinas, procedimientos y el adiestramiento combinado.

#### 4. Configuración de la actividad:

##### a) Lugar de realización.

Aguas internacionales y zonas costeras, frente a la República Federativa del Brasil o frente a la República Argentina;

b) Fechas ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de enero y agosto de 2012, pudiendo ajustarse la oportunidad en función de la disponibilidad operativa de las armada/marina de los países participantes y según se coordine en las reunio-

nes de planeamiento, con una duración aproximada de diez (10) días de operación (navegación y puerto) y veinte (20) días de traslados;

c) Países participantes y observadores.

República Argentina y República Federativa del Brasil.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento:

Los medios participantes serán los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

De desarrollarse en la República Argentina:

Medios propios:

– Un (1) destructor tipo Meko 360.

– Una (1) corbeta tipo Meko 140.

– Un (1) buque logístico.

– Un (1) buque transporte.

– Dos (2) buques auxiliares tipo aviso multipropósito.

– Un (1) submarino.

– Dos (2) helicópteros embarcados.

– Dos (2) aeronaves de ataque de ala fija.

– Dos (2) aeronaves con capacidad antisubmarina de ala fija.

– Dos (2) aeronaves de exploración de ala fija.

– Una (1) compañía de infantería de marina.

Medios de la marina del Brasil:

– Dos (2) fragatas.

– Un (1) submarino.

– Un (1) buque logístico.

– Un (1) buque de desembarco de tropas.

– Una (1) agrupación de infantería de marina.

De desarrollarse en la República Federativa del Brasil:

Medios propios:

– Un (1) destructor tipo Meko 360.

– Una (1) corbeta tipo Meko 140.

– Un (1) buque logístico.

– Un (1) buque transporte.

– Un (1) submarino.

– Dos (2) helicópteros embarcados.

– Una (1) compañía de infantería de marina.

Medios de la marina del Brasil:

– Dos (2) fragatas.

– Un (1) submarino.

– Un (1) buque logístico.

– Un (1) buque de desembarco de tropas.

– Una (1) agrupación de infantería de marina.

– El detalle final de los medios participantes, así como también la presencia de observadores de otros países, surgirá de las reuniones de planeamiento;

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales frente a los respectivos países y en zonas costeras de su jurisdicción. Las unidades navales de superficie y submarinas tomarán puerto en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones;

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere;

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos tres millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos siete (\$3.698.407) si se desarrolla en la República Argentina o pesos diecisiete millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$17.168.465) si se desarrolla en la República Federativa del Brasil;

g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

#### 5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional dispuesta por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empenamiento durante el traslado de una fuerza naval binacional bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada y durante las prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfíbios y helicópteros. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos, aeronaves basadas en tierra y a bordo y personal de infantería de marina.

### ANEXO XI

#### **Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él**

##### 1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento aeronaval en el mar “Gringo Gaucho”.

##### 2. Origen del proyecto

Es un ejercicio bilateral de oportunidad. Se desarrolla cuando un portaaviones de la armada de los Estados Unidos de América realiza una navegación en proximidades de la costa argentina. En general esos tránsitos

suceden cuando una de esas unidades debe cambiar su apostadero desde una costa a la otra de los Estados Unidos de América. En ese cambio, obligadamente deben efectuar la ruta por el extremo sur del continente americano ya que por sus dimensiones los portaaviones tienen restringido el pasaje por el canal de Panamá. Normalmente, el portaaviones viene acompañado por un buque de escolta, fragata o destructor.

Con anterioridad, se han realizado ejercitaciones similares en las siguientes oportunidades:

1990: pasaje del portaaviones USS “Abraham Lincoln”.

1991: pasaje del portaaviones USS “Kitty Hawk”.

1993: pasaje del portaaviones USS “Constellation”.

2004: pasaje del portaaviones USS –Ronald Reagan–.

2008: pasaje del portaaviones USS “George Washington”.

2010: pasaje del portaaviones USS “Carl Vinson”.

### 3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad*

La Armada Argentina ha contado durante años con la capacidad de aviación naval embarcada de ala fija. La carencia de portaaviones propio dificulta mantener un nivel aceptable de esa capacidad, para ello una posibilidad es ejercitarse con unidades navales de ese tipo de otras armadas.

El pasaje de un portaaviones de la armada de los Estados Unidos de América frente a nuestras costas es una inmejorable oportunidad de adiestrarse en una capacidad de gran importancia para nuestra Armada. Por otra parte una operación combinada, de alta complejidad, que involucra distintos componentes del poder naval de distintos países, implica una excelente prueba para ponderar nuestro grado de interoperabilidad, el nivel de confianza mutua y respeto profesional.

### 4. *Configuración de la actividad:*

#### a) Lugar de realización.

Aguas internacionales, frente a las costas de la República Argentina;

b) Fechas tentativas de ingreso y tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de enero y agosto de 2012, pudiendo ajustarse la oportunidad en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de cuatro (4) días de operación;

#### c) Países participantes y observadores:

República Argentina y Estados Unidos de América.

#### 1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes serán los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- Una (1) corbeta tipo Meko 140.
- Dos (2) aeronaves Super Etendard (SUE).
- Dos (2) aeronaves Tracker S2-T.
- Tres (3) Helicópteros.

Medios de la armada de los Estados Unidos de América:

- Un (1) portaaviones.
- Un (1) buque escolta.

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, surgirá de las reuniones de planeamiento;

#### d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, fuera del mar territorial de nuestro país, conforme a los criterios fijados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El portaaviones de la armada de los Estados Unidos de América no tomará puerto ni ingresará dentro de las aguas territoriales propias;

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere;

#### f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos seiscientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco (\$635.955);

#### g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

### 5. *Marco situacional:*

El ejercicio, en su conjunto, permite desarrollar y mejorar tácticas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y coordinar las operaciones en el mar. Sobre todo se afianza la interoperabilidad en una de las operaciones mayor complejidad del escenario naval que es la actividad integrada de buques y aeronaves trabajando en forma coordinada.

Las aeronaves propias, tanto de ala fija como rotatoria, tendrán la oportunidad de adiestrarse en operaciones sobre la cubierta de un portaaviones, interactuar con otras aeronaves operando desde la misma plataforma, coordinar acciones y observar el trabajo de equipo de una unidad que sin duda constituye una herramienta gravitante de una fuerza naval.

Las unidades de superficie propias efectuarán tareas de escolta y se adiestrarán en tareas de control aéreo, estaciones de rescate y otras actividades tácticas particulares de una fuerza naval que opera alrededor de un portaaviones.

Es importante destacar que una fuerza naval de una coalición de países, bajo mandato de una organización internacional, podría eventualmente estar configurada

en torno a un portaaviones. El adiestrar unidades navales propias, en tareas coordinadas con esa plataforma, genera una diferencia cualitativa de importancia a la hora de medir nuestras capacidades.

## ANEXO XII

### **Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él**

#### 1. *Tipo de actividad a desarrollar*

Ejercicio combinado “Inalaf”.

#### 2. *Origen del proyecto*

Este ejercicio originalmente denominado “Pasantía operacional infantería de marina”, surgió de una invitación de la armada de Chile efectuada en el marco de las XVII y XVIII reuniones de estados mayores entre ambas armadas a modo de reciprocidad por la participación chilena, como parte del contingente argentino, que actúa en la República de Chipre bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas.

Durante el año 2006 se ejecutó este ejercicio en zonas costeras de la República de Chile con la participación de una fracción de infantes de marina argentinos. En el 2007, se desarrolló en nuestro país en proximidades de la Base Naval de Puerto Belgrano, configurándose así un ciclo anual, que alterna el país anfitrión. El ejercicio se desarrolló de manera continua hasta el 2010 cuando la armada de Chile debió cancelarlo para contribuir con las tareas de reconstrucción debido al terremoto que afectó a su país, reanudándose la ejercitación en el 2011.

#### 3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad*

La realización de este ejercicio contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas, a través del intercambio de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado con medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina que participan en las actividades previstas.

#### 4. *Configuración de la actividad:*

##### a) Lugar de realización.

Zonas costeras de la República de Chile o de la República Argentina próximas a la Base Naval de Puerto Belgrano;

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de enero y agosto de 2012. La oportunidad se establecerá en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes de acuerdo con las coordinaciones que se realicen en las reuniones de planeamiento. Tendrá una duración aproximada de quince (15) días de operación (navegación, puerto y traslado);

##### e) Países participantes y observadores:

República Argentina y República de Chile.

##### 1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes serán los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

De desarrollarse en la República Argentina:

Medios propios:

– Un (1) buque de combate de superficie.

– Un (1) buque de transporte de tropas.

– Un (1) buque tipo aviso.

– Dos (2) aviones de ataque.

– Tres (3) helicópteros.

– Un (1) batallón de infantería de marina (fracciones de apoyo agregadas de artillería de campaña, artillería antiaérea, vehículos anfibios y comunicaciones).

Medios de la armada de Chile:

– Una (1) sección de infantería de marina.

De desarrollarse en la República de Chile:

Medios propios:

– Una (1) sección de infantería de marina.

Medios de la armada de Chile:

– Un (1) batallón de infantería de marina.

– Unidades anfibias de la escuadra de mar.

– Unidades de combate y auxiliares de superficie.

El detalle final de los medios participantes, así como también la presencia de observadores de otros países, surgirá de las reuniones de planeamiento;

##### d) Despliegue de las tropas y medios.

Los elementos de infantería de marina se desplegarán en el terreno, con el apoyo de los medios y capacidades que para este tipo de adiestramiento utiliza la armada del país anfitrión;

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere;

##### f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos dos millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos diecinueve (\$ 2.804.419) si se desarrolla en la República Argentina o pesos doscientos ocho mil ochocientos noventa y siete (\$ 208.897) si se desarrolla en la República de Chile;

##### g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

#### 5. *Marco situacional:*

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional dispuesta por la Organización de las

Naciones Unidas, en el marco de una operación de mantenimiento de la paz, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros en un ambiente simulado de múltiples amenazas desde el mar, sin afectar el entorno en cuanto al medio ambiente o a las actividades marítimas. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina.

Es un ejercicio de conducción a nivel de batallones/ fuerzas de infantería de marina con prácticas en el terreno, para capacitar al personal de cuadros, suboficiales y oficiales en técnicas, tácticas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina.

### ANEXO XIII

#### **Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él**

##### 1. *Tipo de actividad a desarrollar*

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar “Integración”.

##### 2. *Origen del proyecto*

La primera de esta ejercitación bilateral se llevó a cabo en el océano Pacífico en el año 1998 como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre las armadas de la República Argentina y la República de Chile.

Durante el año 2000 se realizó la segunda edición en aguas argentinas, frente a la costa bonaerense, contando con una mayor cantidad de medios de ambos países.

Con el transcurrir de los años se ha logrado un importante grado de acercamiento entre ambas armadas, lo cual permitió incrementar la complejidad en la ejercitación.

Actualmente el ejercicio se desarrolla en aguas internacionales frente a las costas de la República Argentina o la República de Chile, previéndose visitas operativas a puertos del litoral de ambos países.

##### 3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad.*

La ejecución del ejercicio combinado “Integración” contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad con la armada de Chile, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales y aéreos participantes, y de doctrinas y procedimientos navales en general. Permite además preservar, reforzar y desarrollar los vínculos de paz, confianza mutua y de intercambio profesional entre ambas armadas.

##### 4. *Configuración de la actividad:*

###### a) Lugar de realización.

Aguas internacionales frente a las costas de la República Argentina o de la República de Chile;

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad. Se realizará entre los meses de enero y agosto de 2012, pudiendo ajustarse la oportunidad en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de siete (7) días de operación (navegación y puerto) y 15 (quince) días de traslados;

c) Países participantes y observadores.

República Argentina y República de Chile.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes serán los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

De desarrollarse en la República Argentina:

Medios propios:

– Dos (2) buques de combate de superficie tipo Meko 360/140.

– Un (1) submarino.

– Un (1) buque de transporte/logístico.

– Una (1) compañía de IM (eventual Fuerza de Paz Cruz del Sur).

– Dos (2) helicópteros.

Medios de la armada de Chile:

– Tres (3) fragatas misilísticas con helicópteros embarcados.

– Un (1) buque transporte/anfibio (eventual Fuerza de Paz Cruz del Sur).

– Una (1) compañía de IM (eventual Fuerza de Paz Cruz del Sur).

De desarrollarse en la República de Chile:

Medios propios:

– Dos (2) buques de combate de superficie tipo Meko 360/140.

– Un (1) buque de transporte/logístico.

– Una (1) compañía de IM (eventual Fuerza de Paz Cruz del Sur).

– Dos (2) helicópteros.

Medios de la Armada de Chile:

– Tres (3) fragatas misilísticas con helicópteros embarcados.

– Un (1) submarino.

– Un (1) buque transporte/ anfibio (eventual Fuerza de Paz Cruz del Sur).

– Una (1) compañía IM (eventual Fuerza de Paz Cruz del Sur).

El detalle final de los medios participantes así como también la presencia de observadores de otros países, surgirá de las reuniones de planeamiento. Eventualmente este ejercicio puede contribuir para adiestramiento

específico de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur”;

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Las unidades navales participantes tomarán puerto chileno o argentino, en calidad de visita con fines logísticos y para efectuar ajustes previos y la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones;

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere;

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos un millón novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve (\$ 1.998.489) si se desarrolla en la República Argentina o pesos nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos setenta y cuatro (\$ 9.446.374,00) si se desarrolla en la República de Chile;

g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

### 5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional dispuesta por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de unidades navales de ambos países bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos y aeronaves basadas a bordo.

Los variados tipos de ejercitaciones a ejecutarse, permiten a los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones contra amenazas aéreas, submarinas y de superficie, de comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo las maniobras marineras que se requieran durante el traslado en un ambiente caracterizado por condiciones hidrometeorológicas adversas.

## ANEXO XIV

### **Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él**

#### 1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de control del mar “Panamax”.

#### 2. Origen del proyecto.

Esta ejercitación se inició en el año 2003 con la participación de la armada de los Estados Unidos de América, la armada de Chile, y el servicio marítimo de la República de Panamá con el objetivo principal de ejercitar una fuerza multinacional en el planeamiento y ejecución de operaciones de vigilancia e interdicción a fin de asegurar el control y protección del tránsito marítimo por el canal de Panamá.

En el año 2004, se recibió una invitación especial para que la Armada Argentina, juntamente con otras armadas de países latinoamericanos, participe conformando la fuerza multinacional.

Esta ejercitación es de gran interés para la interoperatividad naval entre los países de la región, razón por la cual mantiene su vigencia.

Se ha participado en los años 2007, 2008, 2009, 2010 y está prevista la participación para el 2011.

#### 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

La ejecución del ejercicio combinado “Panamax” contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad entre las instituciones participantes en el planeamiento y ejecución de operaciones de vigilancia e interdicción de un paso bioceánico como es el canal de Panamá, mediante el intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie y aéreos, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado en la conducción de fuerzas en el mar.

Este ejercicio, enmarcado en la cooperación militar internacional, sirve para fortalecer la confianza mutua y la integración con las instituciones del continente, y mantener un nivel de adiestramiento adecuado para integrar una fuerza multinacional.

La realización de estas operaciones específicas resulta de gran interés pues permite acumular importante experiencia teniendo en cuenta que nuestro país tiene la responsabilidad de controlar importantes pasajes interoceánicos en el sur del continente.

#### 4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

Aguas internacionales en proximidades de ambas bocas del canal de Panamá;

b) Fechas tentativas de egreso y tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de enero y agosto de 2012, pudiendo ajustarse la oportunidad en función de la disponibilidad operativa de las instituciones de los países participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de catorce (14) días de operación (operación y puerto) y cuatro (4) días de traslados;

c) Países participantes y observadores.

República Argentina, República Federativa del Brasil, Canadá, República de Chile, República de Colombia, República Dominicana, República del Ecuador, República Francesa, República de Guatemala, Estados Unidos de América, República de Honduras, Reino de los Países Bajos, República de Nicaragua, República de Panamá, República del Perú y República Oriental del Uruguay.

Se prevé la participación de algún otro país de la región según invitación del país anfitrión.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes serán los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

– Un (1) aeronave de exploración marítima Orión P3B.

– Siete (7) oficiales jefes para integrar el Estado Mayor Multinacional.

– Un (1) buque de combate de superficie tipo Meko 360/140 (eventual en caso de resultar conveniente asumir roles de comando en la fuerza naval multinacional).

Medios del resto de países participantes:

– A determinar luego de las reuniones de planeamiento;

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, surgirá de las reuniones de planeamiento;

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones que desarrolla la Armada Argentina son de vigilancia y control marítimo llevadas a cabo por la aeronave Orión P-3B y asumir roles dentro de un estado mayor de una fuerza multinacional. Recientemente, se definió que a partir del año 2010, en los años impares los ejercicios se realizarán con despliegue de medios y en los años pares en forma simulada;

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que ingresan.

No se requiere;

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos tres millones setecientos ocho mil doscientos veintiséis (\$3.708.226);

g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

##### 5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizada por el permanente manejo

de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan tareas de vigilancia y control del tráfico marítimo en cercanías de pasos interoceánicos con el objeto de mantener expeditas esas vías navegables.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrinas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar.

#### ANEXO XV

### **Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él**

#### 1. *Tipo de actividad a desarrollar:*

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar “Passex”.

#### 2. *Origen del proyecto:*

Con anterioridad, se han realizado ejercitaciones similares en las siguientes oportunidades:

Año 1999: Passex con fragata “Mecklenburg”. Marina alemana. Año 2002: Passex con fragata “Reina Sofía”. Armada española.

Año 2006: Passex con buque patrullero “L.E. Eithne”. Servicio Naval de Irlanda.

Año 2008: Passex con fragata “Prairial”. Marina nacional francesa. Año 2008: Passex con portahelicópteros “Jeanne D’Arc”. Marina nacional francesa.

#### 3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad.*

Es una operación combinada de carácter bilateral, de mediana complejidad, que involucra a medios navales propios con medios navales de la nación participante, en circunstancias que, por razones de tránsito en aguas internacionales próximas a nuestro litoral, acuerdos previos y medidas de buena voluntad, permiten materializar un oportuno grado de interoperabilidad, mejorando la confianza mutua y el respeto profesional.

#### 4. *Configuración de la actividad:*

a) Lugar de realización.

Aguas internacionales, frente a las costas de la República Argentina;

b) Fechas tentativas de ingreso y tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de enero y agosto de 2012, pudiendo ajustarse la oportunidad de la ejercitación, en función del itinerario del buque de guerra extranjero participante y la disponibilidad operativa de nuestros medios, según se defina en las coordinaciones previas, con una duración aproximada de cuatro (4) días;

c) Países participantes y observadores:

República Argentina y, eventualmente, uno o algunos de los países mencionados a continuación: Estados

Unidos de América, República Francesa, República Federal de Alemania, República Italiana, Reino de España, República Federativa del Brasil, República de Chile, República de Sudáfrica, República Oriental Uruguay, República del Perú y República Bolivariana de Venezuela; según coordinaciones a realizar oportunamente.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes serán los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

– Una (1) unidad tipo corbeta.

Medios del país extranjero:

– Una (1) unidad de superficie del país extranjero, en tránsito por aguas internacionales.

El detalle final de los medios participantes así como también la presencia de observadores o intercambio temporario de personal embarcado, resultará de las coordinaciones previas;

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, fuera del mar territorial de nuestro país, conforme a los criterios fijados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar;

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere;

f) Costo aproximado.

El costo de operación de nuestro medio asciende a la suma de pesos trescientos siete mil doscientos cincuenta y uno (\$307.251);

g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

### 5. Marco situacional:

El ejercicio permite ejecutar tácticas y procedimientos navales básicos de uso común en todas las armadas del mundo, coordinando las operaciones en el mar entre los medios participantes y afianzando la interoperabilidad. Normalmente se materializa cuando un buque de combate extranjero que realiza un crucero por distintas partes del mundo desarrolla un viaje de instrucción y su derrota/itinerario resultan próximos a nuestro litoral.

## ANEXO XVI

### Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él

#### 1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar “Sar Sub” (con la armada de la República Oriental del Uruguay).

#### 2. Origen del proyecto.

Ejercitación que se planificó para ser ejecutada por primera vez en el año 2007. Es el resultado de la firme voluntad de integración e interoperabilidad entre la Armada de la República Argentina y la armada de la República Oriental del Uruguay.

#### 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

La ejecución del ejercicio combinado “Sar Sub” con la armada de la República Oriental del Uruguay, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas en operaciones de búsqueda y salvamento, a través del intercambio de información de los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie y submarinos, y la utilización de procedimientos combinados, aprovechando las capacidades que tienen ambos países en medios de salvamento.

#### 4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

Aguas internacionales frente a las costas de la ciudad de Mar del Plata (República Argentina);

b) Fechas tentativas de ingreso y tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de enero y agosto de 2012. La oportunidad se establecerá en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes de acuerdo con las coordinaciones que se realicen en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de cinco (5) días de operación (navegación y puerto);

c) Países participantes.

República Argentina y República Oriental del Uruguay.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes serán los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

– Un (1) submarino.

– Una (1) corbeta con capacidad sonar y UQC.

– Un (1) buque hidrográfico con capacidad de sonda multi-haz.

– Un (1) grupo operativo del servicio de salvamento de la Armada Argentina.

Medios de la Armada de la República Oriental del Uruguay.

– Un (1) buque de salvamento (ROU “Vanguardia”).

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, surgirá de las reuniones de planeamiento;

*d) Despliegue de las tropas y medios.*

La ejercitación será llevada a cabo en aguas internacionales. La unidad naval uruguaya tomará puerto en la Base Naval Mar del Plata, en calidad de visita operativa y para efectuar las coordinaciones para la realización del ejercicio y la crítica final a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuros ejercicios;

*e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.*

No se requiere;

*f) Costo aproximado.*

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos ciento setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres (\$ 174.643);

*g) Fuente de financiamiento.*

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

#### 5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en la simulación de una emergencia de un submarino posado en el fondo del mar, imposibilitado de salir a superficie y es buscado, localizado y auxiliado por el resto de las unidades navales participantes, utilizando para ello los buques de salvamento y personal de buzos para la evacuación de la nave siniestrada. En este contexto se desarrollan y mejoran doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales en operaciones de búsqueda y salvamento.

### ANEXO XVII

#### **Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él**

##### 1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar “Sar Sub” (con la marina del Brasil).

##### 2. Origen del proyecto.

Ejercitación bilateral ejecutada por primera vez en el año 2004 como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre la Armada de la República Argentina y la marina de la República Federativa del Brasil.

##### 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

La ejecución del ejercicio combinado “Sar Sub” contribuye a mejorar el grado de interoperabilidad con la marina del Brasil en operaciones de búsqueda y res-

cate marítimo, mediante el intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie y submarinos, de procedimientos, el adiestramiento combinado, y fundamentalmente se aprovecha la capacidad de auxilio que tiene el país vecino al disponer de un buque de salvamento de submarinos.

#### 4. Configuración de la actividad:

*a) Lugar de realización.*

Aguas internacionales frente a costas de la República Argentina o de la República Federativa del Brasil;

*b) Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad.*

Se realizará entre los meses de enero y agosto de 2012. La oportunidad se establecerá en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes de acuerdo con las coordinaciones que se realicen en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de cinco (5) días de operación (navegación y puerto) y veinte (20) días de traslados;

*c) Países participantes.*

República Argentina República Federativa del Brasil.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes serán los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

– Una (1) corbeta tipo Meko 140.

– Un (1) submarino.

– Un (1) grupo operativo del servicio de salvamento de la Armada Argentina.

Medios de la marina del Brasil:

– Un (1) buque de salvamento de submarinos.

– Un (1) grupo de buceo.

El detalle final de los medios participantes así como también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento;

*d) Despliegue de las tropas y medios.*

Los medios propios y de la marina del Brasil operarán de forma controlada y segura en una zona apta para este tipo de ejercitación. Posteriormente las unidades regresarán a puerto para las críticas de lo actuado, e intercambiar lecciones aprendidas con fines logísticos;

*e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.*

No se requiere;

*f) Costo aproximado.*

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos setecientos veintitrés mil ciento setenta y uno (\$ 723.171) si se desarrolla en la República

Argentina o pesos dos millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos diecisiete (\$2.399.617) si se desarrolla en la República Federativa del Brasil;

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

#### 5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en la simulación de una emergencia de un submarino posado en el fondo del mar, imposibilitado de salir a superficie. Debe ser buscado, localizado y auxiliado por el resto de las unidades navales participantes. En ello es utilizado el buque de salvamento de submarinos y buzos para la evacuación del personal de la nave siniestrada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales en operaciones de búsqueda y rescate marítimo.

### ANEXO XVIII

#### **Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él**

#### 1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de búsqueda y salvamento marítimo "Sarex".

#### 2. Origen del proyecto.

El ejercicio bilateral "Sarex" tiene su origen en el antes denominado ejercicio "Júpiter", el cual fue iniciado en el año 1993 como un ejercicio de tablero entre los centros de búsqueda y rescate marítimo y fluvial de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay. Con posterioridad se avanzó hacia la realización efectiva del ejercicio con la participación de unidades navales de superficie y aéreas de ambas armadas.

Hasta la fecha se han realizado siete (7) ejercicios de tablero y seis (6) con despliegue real de medios.

#### 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

La ejecución del ejercicio "Sarex" permite adiestrar a las organizaciones de búsqueda y rescate: personal de las unidades participantes y de los centros coordinadores SAR (*search and rescue*) de ambos países, a la vez que contribuye a mejorar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas mediante el intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales participantes, de doctrinas y procedimientos navales en general, y de búsqueda y rescate marítimo y fluvial en particular.

#### 4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización.

Aguas del Río de la Plata (República Argentina);

b) Fechas tentativas de ingreso y tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de enero y agosto de 2012. La oportunidad se establecerá en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes de acuerdo con las coordinaciones que se realicen en las reuniones de planeamiento, con una duración de cinco (5) días de operación (navegación y puerto);

c) Países participantes:

República Argentina y República Oriental del Uruguay.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes serán los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

– Un (1) buque tipo patrullero.

– Un (1) buque tipo multipropósito.

– Una (1) aeronave de exploración tipo B-200.

Medios de la República Oriental del Uruguay:

– Un (1) patrullero de mar.

– Una (1) aeronave de exploración.

El detalle final de los medios participantes así como también la presencia de observadores de otros países, surgirá de las reuniones de planeamiento;

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones de búsqueda y rescate marítimo se efectuarán en aguas del río de la Plata y del frente marítimo. En el marco del ejercicio, las unidades navales pueden realizar una visita operativa a un puerto argentino o uruguayo, a determinar durante la reunión de planificación, para efectuar los ajustes previos, la crítica final del ejercicio, extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones;

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere;

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos doscientos mil ciento veinte (\$200.120);

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

#### 5. Marco situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el hundimiento simulado de un buque mercante de una tercera bandera. Al recibirse la señal de auxilio se inicia el procedimiento de búsqueda y salvamento marítimo.

En este contexto, se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos, como también se coordinan las operaciones entre unidades destacadas.

Durante la ejercitación las dotaciones de los buques y de los centros de búsqueda y salvamento marítimo y fluvial se adiestran en la coordinación y conducción de este tipo de operaciones y en una variedad de maniobras maríneas que se requieren, desarrolladas en un marco geográfico particular.

#### ANEXO XIX

### **Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él**

#### 1. *Tipo de actividad a desarrollar.*

Ejercicio combinado “Intercambio Sur”.

#### 2. *Origen del proyecto.*

Durante la II Conferencia de Defensa del Cono Sur desarrollada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 8 al 10 de mayo de 2006, se recibió una propuesta de los Estados Unidos de América para realizar nuevas ejercitaciones combinadas con las infanterías de marina del cono sur, como reemplazo de la fase anfibia del operativo “Unitas”.

El ejercicio se desarrolló entre las armadas/marina de Argentina, Chile, Brasil y Estados Unidos, incorporándose posteriormente las armadas de Perú y de Uruguay. Su propósito es el adiestramiento en operaciones anfibia de una fuerza naval multinacional, de mantenimiento de la paz, seguridad y apoyo, ayuda humanitaria y alivio de desastres.

En el 2008 se llevó a cabo en nuestro país, en el 2009 en la República Federativa del Brasil, en el 2010 se desarrolló en la República del Perú y para el año 2011 se prevé que el país anfitrión sea la República Oriental del Uruguay.

#### 3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad.*

La realización de este ejercicio, enmarcado en la cooperación militar internacional, contribuye al mantenimiento de las capacidades profesionales, al poder interactuar en el ámbito del marco regional.

#### 4. *Configuración de la actividad.*

##### a) Lugar de realización.

En zonas costeras marítimas, fluviales o ribereñas del país participante que en común acuerdo resulte designado anfitrión;

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de enero y agosto de 2012. La oportunidad se establecerá en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes de acuerdo con las coordinaciones que se

realicen en las reuniones de planeamiento. Tendrá una duración aproximada de quince (15) días de operación (operación y puerto) y cuatro (4) días de traslados;

##### c) Países participantes.

República Argentina, República Federativa del Brasil, Canadá, República de Chile, República de Colombia, República del Ecuador, Estados Unidos de América, Estados Unidos Mejiancos, República del Paraguay, República del Perú y República Oriental del Uruguay.

##### 1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes serán los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

De desarrollarse en la República Argentina:

Medios propios:

– Dos (2) buques de superficie/transporte.

– Un (1) buque auxiliar tipo aviso/multipropósito.

– Una (1) agrupación aeronaval.

– Una (1) agrupación de fuerzas de operaciones especiales.

– Cinco (5) hombres para EE.MM.

– Un (1) batallón de infantería de marina (fracciones de apoyo agregadas de artillería de campaña, artillería antiaérea, vehículos anfibia, comandos anfibia y comunicaciones).

Medios de los países participantes:

– Los que se determinen en las reuniones de planeamiento.

De desarrollarse en alguno de los países participantes:

Medios propios:

– Cinco (5) hombres para EE.MM.

– Una (1) sección de tiradores I.M. cuarenta (40) hombres.

Medios de los países participantes:

– Los que se determinen en las reuniones de planeamiento.

El detalle final de los medios participantes, así como también la presencia de observadores de otros países, surgirá de las reuniones de planeamiento;

##### d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en proximidades de la Base Naval de Infantería de Marina Baterías cuando se desarrolle en la República Argentina o en zonas costeras del país designado como anfitrión, según corresponda;

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere;

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos un millón novecientos diecinueve mil ciento cincuenta (\$1.919.150) en caso que se designe a nuestro país como anfitrión o pesos ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y cinco (\$857.635) para el despliegue hasta el país anfitrión más alejado;

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

### 5. Marco situacional.

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional dispuesta por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de medios navales marítimos, fluviales o ribereños según sea el escenario del ejercicio. En este contexto, se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina integradas por los países participantes.

Es un ejercicio de conducción a nivel de batallones / fuerzas de infantería de marina combinadas con prácticas en el terreno que incluirán operaciones de mantenimiento de la paz (PKO), de seguridad y apoyo (SASO) y de ayuda humanitaria y alivio de desastres (HA/DR), para capacitar al personal de cuadros, suboficiales y oficiales en técnicas, tácticas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina. Todas estas operaciones promueven el adiestramiento sobre la conducción de un estado mayor combinado e incluyen actividades especiales como ser seminarios en derecho internacional de los conflictos armados (DICA) y reglas de empeñamiento (ROE).

## ANEXO XX

### **Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él**

#### 1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado multilateral de adiestramiento en el mar "Unitas - Fase Atlántico".

#### 2. Origen del proyecto.

Ejercicio iniciado en 1960, entre la Armada de los Estados Unidos de América y las armadas/marinas de los países de América del Sur en forma bilateral con cada una de ellas. El propósito era el brindar la oportunidad de conducir operaciones navales combinadas, integrar las capacidades operativas de sus fuerzas navales, aeronavales y de infantería de marina, optimizar el alistamiento de los medios materiales y humanos,

promoviendo la cooperación militar, el entendimiento y la confianza mutua.

A partir del año 1999, se unificaron los ejercicios que se realizaban separadamente con nuestro país, con la República Federativa del Brasil y con la República Oriental del Uruguay, en una sola fase denominada "Atlántico", rotativa en cuanto al lugar de ejecución.

En el 2008, el ejercicio se realizó en la República Federativa del Brasil, en el 2010 en la República Argentina y en el 2011 está previsto en la República Federativa del Brasil. El país participante que de común acuerdo resulte designado, será anfitrión del ejercicio 2012.

También, se invita a otras armadas regionales y extracontinentales a participar con buques, aeronaves u oficiales observadores.

#### 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

La ejecución del ejercicio combinado Unitas - Fase Atlántico, contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad con las armadas/marinas de los países participantes.

Esto se logra a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos, aéreos y de infantería de marina, de doctrinas y procedimientos y en el adiestramiento combinado para la conducción de fuerzas multinacionales en el mar. La especial característica de los medios que son empleados por la Armada de los Estados Unidos de América es su avanzada tecnología, que permite apreciar y evaluar nuevas capacidades técnicas, así como también incrementar el nivel de adiestramiento e interoperabilidad.

La realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, sirve para fortalecer la confianza mutua y la integración con las armadas del continente, en especial con las regionales, y mantener un nivel de adiestramiento adecuado para incrementar las capacidades navales y la interoperabilidad entre las armadas.

#### 4. Configuración de la actividad.

##### a) Lugar de realización.

Aguas internacionales, frente a las costas del país participante que sea designado anfitrión;

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de enero y agosto de 2012. La oportunidad se establecerá en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes de acuerdo con las coordinaciones que se realicen en las reuniones de planeamiento. Tendrá una duración aproximada de quince (15) días de operación (navegación y puerto) y veinte (20) días de traslados hasta el país anfitrión más alejado;

c) Países participantes y observadores.

República Argentina, República Federativa del Brasil, República Oriental del Uruguay, República Bolivariana de Venezuela y Estados Unidos de América.

Se prevé la participación de otros países por invitación del país anfitrión.

l) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes serán los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

De desarrollarse en la República Argentina:

Medios propios:

- Un (1) destructor tipo Meko 360.
- Una (1) corbeta tipo Meko 140.
- Un (1) buque logístico.
- Un (1) buque de transporte.
- Un (1) buque tipo aviso.
- Un (1) submarino.
- Cuatro (4) helicópteros.
- Dos (2) aviones Super Etendard.
- Un (1) avión B-200.
- Un (1) avión Orión P3-B.
- Dos (2) aviones Tracker S2-T.
- Una (1) sección de IM.

Medios de los demás países participantes.

- A determinar luego de las reuniones de planeamiento.

De desarrollarse en alguno de los países participantes:

Medios propios:

- Un (1) destructor tipo Meko 360.
- Una (1) corbetas tipo Meko 140.
- Un (1) buque logístico.
- Un (1) buque transporte.
- Un (1) submarino.
- Dos (2) helicópteros.
- Una (1) sección de IM.

Medios de los demás países participantes.

- A determinar luego de las reuniones de planeamiento.

El detalle final de los medios participantes, como así también la presencia de observadores de otros países, surgirá de las reuniones de planeamiento;

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Las unidades navales participantes tomarán, previo al inicio del ejercicio, el puerto designado por el país anfitrión para efectuar los ajustes finales y realizar las conferencias de prezarpada, como también una vez finalizado el mismo, para la crítica final a los efectos de

extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones;

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos seis millones ochocientos dieciséis mil cuatrocientos setenta y cuatro (\$6.816.474) en caso que se designe a nuestro país como anfitrión y de pesos veintidós millones quinientos ochenta y cinco mil doscientos nueve (\$21.585.209) para el despliegue hasta el país anfitrión más alejado;

g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

### 5. Marco situacional.

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional dispuesta por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando una cantidad considerable de buques de diferentes tipos y aeronaves basadas en tierra y a bordo.

Los variados tipos de ejercitaciones a efectuarse, permiten a las dotaciones de los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas, de reaprovisionamiento en el mar y comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo una gran variedad de maniobras marineras que se requieren durante toda la ejercitación.

## ANEXO XXI

### Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él

#### 1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio combinado bilateral "Viekaren".

#### 2. Origen del proyecto.

El jefe de Estado Mayor General de la Armada argentina y el comandante en jefe de la Armada de Chile, firmaron en Buenos Aires el 8 de abril de 1999 un acuerdo que prevé efectuar anualmente un ejercicio combinado de control naval de tráfico marítimo y salvamento marítimo, circunscrito al área austral

correspondiente al límite político internacional definido en el Tratado de Paz y Amistad de 1984.

En él se especificaba que el ejercicio debía ser materializado con medios navales y aeronavales que ambas instituciones tienen normalmente presentes en dicha área, bajo la dirección del comandante del Área Naval Austral de la Armada Argentina y del comandante en jefe de la Tercera Zona Naval de la Armada de Chile.

El primer ejercicio se ejecutó en el año 1999. Se realiza en forma anual.

A partir del año 2002 se avanzó en la complejidad del mismo desarrollando ejercicios de apoyo humanitario y mantenimiento de la paz, con la participación de medios de Infantería de Marina.

En el año 2003, en la Reunión de Estados Mayores, ambas partes establecen que el ejercicio “Viekaren” se realizará con los medios navales, aeronavales y de la infantería de marina disponibles en forma permanente, o eventualmente destacados en el área naval austral de la República Argentina y en la tercera zona naval de la República de Chile, manteniéndose el área geográfica establecida; buscando incrementar su complejidad e interacción entre sus componentes y aumentar, en la medida de lo posible, la interoperabilidad entre los medios de infantería de marina a través del intercambio de personal.

### 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

Tiene por objetivo preservar, reforzar y desarrollar los vínculos de paz, confianza mutua, apoyo mutuo e intercambio profesional, de acuerdo con el espíritu del Tratado de Paz y Amistad de 1984 mediante la ejecución de un ejercicio combinado entre ambas armadas. El marco de la ejercitación comprende operaciones de mantenimiento de la paz, como las que se desarrollan bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas; apoyo humanitario, control naval del tráfico marítimo, la salvaguarda de la vida humana en el mar: búsqueda, rescate y salvataje marítimo, el control de la contaminación y la defensa del ambiente marino.

### 4. Configuración de la actividad.

#### a) Lugar de realización.

Aguas del canal Beagle y del mar de la zona austral correspondiente al límite político internacional definido en el Tratado de Paz y Amistad;

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de enero y agosto de 2012. La oportunidad se establecerá en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes de acuerdo con las coordinaciones que se realicen en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de cinco (5) días de operación (navegación y puerto);

#### c) Países participantes y observadores.

República Argentina y República de Chile.

D) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes serán los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- Un (1) buque auxiliar tipo aviso.
- Una (1) lancha rápida.
- Dos (2) lanchas patrulleras.
- Una (1) aeronave de exploración tipo B-200.
- Una (1) sección de infantería de marina.

Medios de la Armada de Chile:

- Un (1) buque auxiliar tipo aviso.
- Una (1) lancha de servicios generales.
- Un (1) patrullero de servicios generales.
- Una (1) aeronave de exploración.
- Dos (2) secciones de infantería de marina.

El detalle final de los medios participantes surgirá de las reuniones de planeamiento;

#### d) Despliegue de las tropas y medios.

Las unidades participantes se integrarán en una fuerza binacional que operará en el espacio marítimo correspondiente al canal Beagle. Al finalizar la ejercitación, las unidades navales de superficie de ambas armadas amarrarán en las ciudades de Ushuaia y/o Puerto Williams en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

De realizarse operaciones anfibia, serán efectuadas por los efectivos pertenecientes al país en el que se desembarca, con la presencia de observadores del otro país;

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere;

#### f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos cuatrocientos veintisiete mil noventa (\$427.090) si se desarrolla en la República Argentina o pesos quinientos treinta y nueve mil quinientos diecisiete (\$539.517) si se desarrolla en la República de Chile;

#### g) Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

### 5. Marco situacional.

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional en el marco del apoyo humanitario a la población, la búsqueda, rescate y salvataje marítimo, el control naval del tráfico marítimo, el control de la contaminación y la defensa del medio ambiente marino.

El desarrollo del mismo en las aguas del canal Beagle y/o del mar de la zona austral permitirá mejorar tácticas, doctrina y procedimientos operativos para incrementar la interoperatividad entre ambas armadas y mejorar la capacidad de respuesta combinada frente a una emergencia en ambientes similares.

Los variados tipos de ejercitaciones a realizarse, permiten a las dotaciones de los buques adiestrarse en la participación y conducción de las operaciones mencionadas, así como llevar a cabo una gran variedad de maniobras maríneas que se requieren, en un ambiente geográfico particular caracterizado por condiciones hidrometeorológicas adversas.

## ANEXO XXII

### **Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él**

#### 1. *Tipo de actividad a desarrollar.*

Ejercicio específico combinado de fuerzas aéreas “Arpa 01”.

#### 2. *Origen del proyecto.*

Conforme a lo acordado en la V Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores Generales de la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea del Paraguay, realizada el 29 de septiembre de 2010, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

#### 3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad.*

##### a) Políticos.

Consolidar las medidas de fomento de la confianza mutua entre las fuerzas aéreas participantes y verificar los objetivos del acuerdo entre la República Argentina y la República del Paraguay referido al control del tránsito aéreo interfronterizo;

##### b) Estratégicos.

Esfuerzos conjuntos para fortalecer el control de los aeroespacios respectivos, abarcando actividades de transferencia de información, entrenamiento técnico, operacional especializado e intercambio de recursos humanos;

##### c) Operativos.

Agilizar los procedimientos de transferencia de información entre los sistemas de defensa aeroespacial de los países participantes;

##### d) De adiestramiento combinado.

Adiestrar en forma combinada al personal que planifica y ejecuta las distintas operaciones aéreas para lograr la interoperabilidad entre las fuerzas aéreas participantes;

##### e) Operaciones combinadas.

Incrementar la capacidad de operar en forma combinada, estableciendo las normas provisionales

binacionales de defensa aérea (NPBDA), intensificando el intercambio de información y las experiencias relacionadas con el control del aeroespacio en zonas fronterizas.

#### 4. *Configuración de la actividad.*

##### a) Lugar de realización.

República Argentina (Merlo, provincia de Buenos Aires y Resistencia, provincia del Chaco);

b) Fechas tentativas de ingreso y tiempo de duración de la actividad.

Del 20 al 24 de septiembre de 2011, con una duración de cinco (5) días;

##### c) Países participantes.

República Argentina y República del Paraguay.

I) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamentos.

La Fuerza Aérea Argentina participará:

– Tres (3) PA-28D/PA-34S/DHC-6.

– Tres (3) aeronaves IA-58 “Pucará”.

– Un (1) FK-27, un (1) CIC móvil.

– Un (1) radar FPS 113 “Resistencia”.

Hasta un máximo de veinticinco (25) efectivos participantes;

##### d) Despliegue de las tropas y medios.

Ejercicio de transferencia de información de tránsitos aéreos irregulares (TAI) que evolucionan en el espacio aéreo de frontera común entre la República Argentina y la República del Paraguay.

Aeronaves de enlace de ambas fuerzas aéreas realizan cruces diarios de frontera, de ida y regreso con aterrizaje en el país vecino alertando en forma simulada, con su vuelo irregular, el sistema de defensa aeroespacial.

Los centros de información y control (CIC) de ambos países efectuarán la transferencia de información al país amigo, el que podrá efectuar la interceptación de estos tránsitos con medios cazainterceptores.

Ante la falta de radares de vigilancia en la República del Paraguay, la Fuerza Aérea Argentina desplegará un centro de información y control (CIC) al país vecino desde el cual se recibirá la señal del radar ubicado en el centro de vigilancia aeroespacial Resistencia. Esto permitirá a la Fuerza Aérea Paraguaya trabajar con asistencia de asesores y especialistas de la Fuerza Aérea Argentina, pudiendo detectar los vuelos irregulares que ingresen o salgan de su territorio con la señal proveniente del radar argentino;

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

##### f) Costo aproximado.

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de veintiocho mil doscientos setenta y siete dólares estadounidenses (u\$s\$28.277) y pesos

ciento sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro (\$ 167.554);

g) Fuentes de financiamiento.

Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Fuerza Aérea Argentina.

5. *Marco situacional.*

Se realizarán interceptaciones a tránsitos aéreos irregulares simulados, e intercambio de información (transferencia) entre los centros de control del espacio aéreo de cada país.

ANEXO XXIII

**Información básica para la autorización de introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él**

1. *Tipo de actividad a desarrollar.*

Ejercicio específico combinado de fuerzas aéreas “Flecha de Plata 01”.

2. *Origen del proyecto.*

Conforme a lo acordado en la XVIII Reunión de Conversaciones entre Estados Mayores Generales de la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Brasileña, realizada el 6 de mayo de 2010, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad.*

a) Políticos.

Consolidar las medidas de fomento de la confianza mutua;

b) Estratégicos.

Concretar en forma efectiva la complementación de capacidades operacionales de ambas fuerzas aéreas en la gama de los medios aéreos de baja performance que permitan la interoperatividad inmediata de éstos escuadrones en un ámbito de operaciones conformado en una coalición multinacional;

c) Operativos.

Normalizar dentro del marco combinado específico, los aspectos relevantes de la doctrina de procedimientos operativos de ambas fuerzas aéreas, complementando a través de accionar combinado, el conocimiento de formaciones y tácticas de vuelo, supervivencia de los medios aéreos en territorio hostil y técnicas operativas para la proyección del poder aéreo mediante el empleo de medios de baja performance;

d) De adiestramiento combinado.

Adiestrar en forma combinada al personal que ejecuta operaciones de apoyo de fuego a las fuerzas de superficie;

e) Operaciones combinadas.

Incrementar la capacidad de operar en forma combinada, complementando sinérgicamente las capacidades operacionales de los medios aéreos, orientando estos esfuerzos hacia la minimización de las vulnerabilidades y la potenciación de las fortalezas operacionales respectivamente.

Favorecer al logro exitoso de las actividades operacionales a través del conocimiento mutuo que se logra en tripulaciones y personal de mantenimiento de ambas fuerzas operando bajo similares exigencias, en un mismo ámbito operacional motivados por un objetivo común.

4. *Configuración de la actividad.*

a) Lugar de realización.

III Brigada Aérea, Reconquista (provincia de Santa Fe)/Base Aérea de Santa María, Santa María (Estado de Rio Grande do Sul);

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad.

1) Entrada del escuadrón de A-29 y/o T -29 de la Fuerza Aérea Brasileña del 6 al 12 de noviembre de 2011, duración aproximada de siete (7) días.

2) Salida del escuadrón de IA-58 de la Fuerza Aérea Argentina del 20 al 26 de noviembre de 2011, duración aproximada de siete (7) días;

c) Países participantes.

República Argentina y República Federativa del Brasil.

1) Efectivos cantidad, tipos, equipos y armamentos.

La Fuerza Aérea Argentina participará con:

– Cuatro (4) aeronaves IA-58 “Pucará”.

– Un (1) C-130 para el traslado de apoyos.

– Un (1) FK-27 para el traslado de apoyos.

Hasta un máximo de cincuenta (50) efectivos participantes;

d) Despliegue de las tropas y medios.

Ejercicio que prevé el despliegue de escuadrones aeromóviles de la Fuerza Aérea Argentina a una base de la Fuerza Aérea Brasileña y viceversa. El período previsto de trabajo prevé:

– Un (1) día para despliegue de los medios al territorio del país amigo.

– Un (1) día para vuelos de familiarización en el área de operación común.

– Cuatro (4) días para operaciones aéreas combinadas entre escuadrones aéreos.

– Un (1) día para repliegue de los medios a su base de asiento.

Se prevé en esta primera oportunidad realizar el intercambio en dos momentos sucesivos y no coincidentes:

1) Aeronaves de la FAA IA-58 (5/6 unidades) de la III Brigada Aérea (Reconquista-Santa Fe) que desplegarán hasta una base aérea de la FAB (a determinar)

próxima al límite internacional operando allí durante cinco (5) días.

2) Aeronaves de la FAB A-29 y/o T -29 (5/6 unidades) desplegarán a la III Brigada Aérea (Reconquista-Santa Fe), operando allí durante cinco (5) días.

Durante el intercambio se llevará a cabo adiestramiento aéreo relacionado a operaciones aéreas combinadas en tareas de interdicción aérea táctica (AI) dentro de un escenario táctico de baja intensidad.

Estas operaciones son contribuyentes a las ya realizadas por la FAA y la FAB en forma combinada junto a otras fuerzas aéreas de la región en los ejercicios combinados Ceibo, Cruzex y Salitre;

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares estadounidenses (u\$s 84.464) y pesos noventa y siete mil trescientos cincuenta y nueve con trece centavos (\$ 7.359,13);

g) Fuentes de financiamiento.

Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Fuerza Aérea Argentina.

### 5. Marco situacional.

Se realizarán salidas diarias operativas de familiarización e integración (FAM/FIT) de procedimientos en tareas propias de operaciones de apoyo a fuerzas de superficie en el campo táctico e interdicción táctica.

No se plantean situaciones tácticas particulares para el ámbito operacional del período de despliegue.

JULIO C. C. COBOS.

*Juan H. Estrada.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el cual se autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales, para participar de ejercicios combinados a realizarse desde el 1° de septiembre de 2011 hasta el 31 de agosto de 2012, no encuentran objeciones que formular al mismo y creen necesario dictaminar la propuesta original.

*Juan C. Martínez.*